



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO COMÚN POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE
(DEMANDADANTE Y DEMANDADOS)
AREA LABORAL

Hoy veinticuatro (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO COMÚN por el término de cinco (5) días a las partes RECORRENTES (DEMANDANTE Y DEMANDADOS) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 22 de abril de 2024. VENCE EL TRASLADO: el día treinta (30) de abril del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
54-518-31-12-001-2022-00195-01 APELACION SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA	ORDINARIO LABORAL	LUIS ANTONIO RIZO QUINTANA	PORVENIR S.A. COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A.	PARTE DEMANDANTE Y PARTE DEMANDADA (PORVENIR Y COLPENSIONES) Se inserta el auto de fecha 22 de abril de 2024 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	24 DE ABRIL DE 2024 HORA: 8:00 A.M.	30 DE ABRIL DE 2024 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (30 de abril de 2024), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (2 de mayo de 2024).

- Al siguiente día (3 de mayo de 2024) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte no recurrente del escrito de ALEGATOS presentados por las partes recurrentes.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte recurrente (demandante y demandada) al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria